



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002204

Res. 3559/2022

Montevideo, 27 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2316/2022 de fecha 9 de mayo de 2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado a efectos de cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no cumple con el perfil requerido para el cargo: 4.959.463-4;

III) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 4.194.827-1, no superó la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

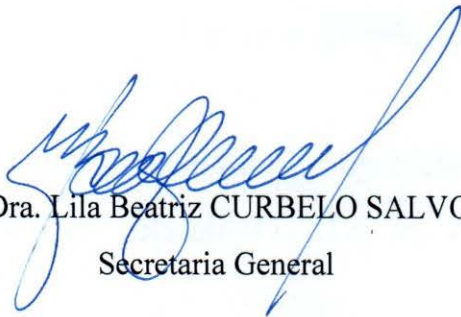
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado a efectos de cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino

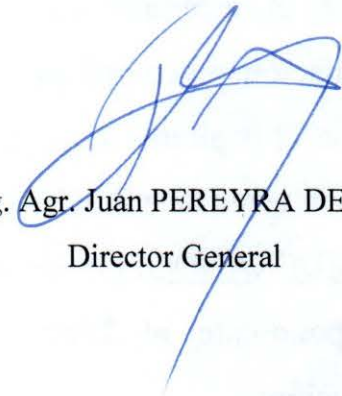
y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano:

Nº	C.I	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	4.858.143-4	PAZ, SAMUEL	44.50
2	5.097.076-4	DUTRA, ROSALÍA	37.50
3	1.722.905-1	LEGARIA, ENRIQUE	31.00

- 2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del acto eleccionario correspondiente.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb